



CODINER



SOCOGEPA

crell.



Circular Aclaratoria N° 6 :

Bases de Licitación Grupo Saesa y Cooperativas 2008/01

Fecha: 14 de enero de 2009

Respecto de la energía a considerar para el monto de las Boletas de Garantía de Seriedad de Oferta y de Constitución de Sociedad Anónima de Giro Generación de Electricidad, a que hace referencia los puntos 9.1.2.6 y 9.1.2.9 de la Resolución Exenta N° 891 de 2008, ésta corresponde a la Componente Base del Bloque de Suministro Ofertado para el año 2013.

Rodrigo Miranda Díaz
Representante del Proceso